

INVITACIÓN ABIERTA No. 005 - 2016

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LOS OFERENTES HABILITADOS

Invitación abierta No. 005 de 2016 cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio de Aseo y Cafetería incluido el suministro de insumos, elementos y maquinaria necesaria para la óptima prestación de los servicios para las instalaciones e inmuebles en administración del P.A.R.I.S.S. a nivel país."

Una vez realizada la verificación definitiva del cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los oferentes de la invitación abierta No. 005- - 2016, el evaluador técnico realizó la evaluación económica y la asignación de puntaje al oferente habilitado que cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes conforme a lo establecido en los términos de referencia de la mencionada invitación así:

**VERIFICACIÓN ECONÓMICA
INVITACIÓN ABIERTA. N° 005 DE 2016**

OBJETO: Contratar la prestación del servicio de Aseo y Cafetería incluido el suministro de insumos, elementos y maquinaria necesaria para la óptima prestación de los servicios para las instalaciones e inmuebles en administración del P.A.R.I.S.S. a nivel país.

PROponentes:	
Propuestas a verificar:	
1. SERVIASEO S.A.	
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta económica	100
PUNTAJE TOTAL	100

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA.

1. FACTOR DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Las propuestas habilitadas desde el punto de vista jurídico, financiero, técnico y de experiencia y cumplimiento serán evaluadas en su oferta económica, así:

1. La oferta económica o anexo 5 deberá ser suscrita y firmada por el representante legal o la persona natural oferente de no ser así esta no será objeto de evaluación.
2. El diligenciamiento del anexo 5 debe realizarse en su totalidad, en caso contrario se entenderá como una oferta parcial, lo que dará lugar a rechazo de la propuesta.
3. Tendrá 100 puntos aquel oferente que presente la propuesta económica de menor valor incluyendo IVA.



4. El puntaje de los demás oferentes se calculará con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = 100 * (A/B)$$

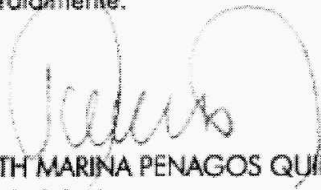
Dónde:

- A: corresponde al valor total de la oferta económica más baja.
- B: corresponde al valor total de la oferta económica a evaluar.

En caso de que el proponente seleccionado no suscriba el contrato, automáticamente se afectara la garantía de seriedad de la oferta y se adjudicara el contrato a la segunda calificación más alta y así sucesivamente con las siguientes ofertas.

Revisada la documentación aportada por los oferentes se tiene:	
PROponentES:	PUNTUACIÓN
1. SERVIASEO S.A.	100

Cordialmente.



RUTH MARINA PENAGOS QUINTERO
Unidad de Activos
P.A.R.I.S.S.

Proyección: Danyela Vilasmil / Dirección Unidad de Activos.
Revisión: Ruth Marina Penagos Quintero / Dirección Unidad de Activos.

CONCLUSIONES

Una vez revisada la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación económica y la asignación de puntaje, se informa al Ordenador del Gasto que la propuesta que obtuvo el mayor puntaje de calificación y que cumple con todos los requerimientos establecidos en la Invitación Abierta No. 005 de 2016 es la presentada por el proponente SERVIASEO S.A. y de acuerdo al cronograma se le debe comunicar por escrito la aceptación de la oferta, y posterior tramite de suscripción, legalización del Contrato en el valor ofrecido y el plazo estipulado.



CARLOS ALFONSO PINTO LÓPEZ
Jefe Unidad de Contratos
P.A.R.I.S.S.